PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto..... 18 ptas. Madrid, anual 920 Recargo anual reparto... 690 Madrid, semestral 460 Recargo semestral reparto 345

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1

28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

PUBLICA SEMANALMENTE

omo lele soval se nameno y atandre de mon Depósito legal: M. 7.178 - 1958 e nonge e too generalis e al 1801 de 201 el sors

Sumario de lectored les l

directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispos

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en primera convocatoria en las fechas que se mencionan en las Juntas que se indican.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por los Presidentes que se indican.

Departamento de Gestión de Personal: Haciendo público el Tribunal calificador de la oposición para proveer dos plazas de Encarnal calificador de la oposición para proveer dos plazas de Encargado general del Matadero Municipal; solicitudes de permuta las personas que se mencionan.—Sorteos: Resultado de los sorteos para amortización de los Empréstitos que se indican.—Licitaciones públicas: Concursos para trabajos de señalización; adquisición de productos químicos; suministro de señales fijas y carteles; construcción de un auditorio en la Casa de Campo, piscina en Moratalaz y Polideportivo en Vicálvaro; urbanización del polígono 5 C. (Chamartín Norta) y construcción de planta del polígono 5-C (Chamartín-Norte) y construcción de planta incineradora.—Concurso-subasta para contratar los puestos de venta en el Mercado de Despojos del Matadero Municipal. Anuncios solicitando el cambio de nombre de un puesto para la venta de cascajo; instalación de un quiosco para la venta de flores, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

3.º Aprobar un gasto de 1.974.065 pesetas, de las que 1.034.248 pesetas corresponde abonar a Ortiz y Compañía, y el resto, de 939.817 pesetas, a Desehisa, para compensar a dichas empresas, concesionarias de los servicios de limpieza de los colegios públicos de este distrito, los trabajos complementarios que por las mismas han sido realizados a lo largo del curso escolar, a petición de esta Junta, con el fin de conseguir una adecuada limpieza de aquellas zonas de dichos colegios no recogidas en los pliegos de condiciones del concurso, así como por la reducción de la periodicidad de las operaciones de limpieza de carácter general a que vienen obligadas con arreglo a dicho pliego; con cargo a la partida 223/330.0, Limpieza, calefacción y otros gastos de inmuebles (Enseñanza), del vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las doce y cincuenta minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985.—Extracto.—Presidencia de doña Pilar García Peña.-Asistieron los Concejales señores Medel Ortega y Díez Zazo, y los Vocalesvecinos señoras Sobrino Estévez, Hidalgo González, Vázquez Sánchez, señores Gallego Oviedo, Garrido Morales y Jiménez Alonso.-Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Tena Benítez.

Se abrió la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

Acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondi-cionamiento de edificios en el Centro Cultural Huerta de la Salud (segunda fase), cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 42.995.988 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., en el precio ofrecido de 37.582.793 pesetas, lo que representa una baja del 12,59 por 100 respecto a los precios tipo, con cargo a la partida 622/718.1/290/520 del presupuesto de inversiones

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE HORTALEZA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 11 DE JULIO DE 1985.—Extracto.—Presidencia de doña Pilar García Peña.—Asistieron el Concejal señor Diez Zazo y los Vocales-vecinos señoras Sobrino Estévez, Vázquez Sánchez, señores Gallego Oviedo, Garrido Morales, Herrador Sarmiento y Jiménez Alonso.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Tena

Se abrió la sesión a las doce y veinticinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ampliación del Centro Cívico Benita de Avila, sito en la calle de Benita de Avila, 23, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 15.999.961 pesetas, adjudicando dichas obras a Feito Odriozola, S. A., con la baja del 18,20 por 100.

de 1985; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año.

Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar la contratación de los servicios de limpieza de los colegios públicos de este distrito, integrados en la Zona A, por un período de dos años, a Colema, S. A., por el precio ofertado para el primer año de 18.285.682 pesetas y 19.538.251 pesetas para el segundo, y a Desehisa los integrados en la Zona B, por el precio ofertado de pesetas 23.071.062 para el primer año y de 24.570.681 pesetas para el segundo, con sujeción, en ambos casos, a los pliegos de condiciones técnico y económico-administrativas del concurso al efecto convocado, por acuerdo de esta Junta de 13 de junio del año en curso.

Segundo. La adjudicación presupuestaria será con cargo a la partida 223.1/330.0/180, Limpieza, calefacción, alumbrado, etc. (Enseñanza), del presupuesto aprobado para el presente ejercicio económico, para el período comprendido hasta el 31 de diciembre próximo, debiendo consig- nica para la atención de los servicios de alfabetización de narse en los presupuestos que se aprueben para los ejercicios de 1986-1987 las cantidades correspondientes.

Se levantó la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.

DISTRITO DE ARGANZUELA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 30 DE JULIO DE 1985.—Extracto.—Presidencia de doña Francisca Martínez Garrido.—Asistieron los Concejales señores Iglesias Sanzo y López Collado, y los Vocales-vecinos señores Marina Ocaña, Arranz Moro, Araújo Serrano, Muñoz Capa y Fuerte Santiago.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora López Moreno.

Se abrió la sesión a las seis de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de junio último.
- Quedar enterados del informe emitido por la señora Concejala sobre asuntos de su competencia.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Proceder a la contratación de asistencia técnica para la limpieza de los colegios públicos de este distrito, Sector II (Legado Crespo, Menéndez Pelayo y San Eugenio y San Isidro), haciendo uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto-Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto-Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones locales con carácter supletorio.

Segundo. Adjudicar los trabajos de asistencia técnica, consistentes en la limpieza de los colegios públicos de este distrito, Sector II, a Cooperativa el Portillo de Limpiezas, por importe de 6.000.000 de pesetas al año, plazo de ejecución de un año, por ser esta la oferta más conveniente a los

intereses de esta Junta.

Tercero. Contraer la mencionada cantidad con cargo a la partida 330.0/223.0, Limpieza, calefacción, etc. (Enseñanza), del presupuesto de esta Junta, en la cuantía de 2.000.000 de pesetas, imputando el resto al próximo ejer-

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Proceder a la contratación de asistencia técnica para los Talleres de Pintura y Escultura del Centro

Cultural de este distrito, haciendo uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto-Ley 1.005/1974, de 4 de abril. y Real Decreto-Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones locales con carácter supletorio.

Segundo. Adjudicar los trabajos de asistencia técnica, consistentes en Talleres de Pintura y Escultura, a doña Carmen Planes de la Lastra, por importe de 950.424 pesetas y un plazo de ejecución de diez meses, por ser esta la oferta más conveniente a los intereses de esta Junta.

Tercero. Contraer la mencionada cantidad con cargo a la partida 718.1/291, Servicios de nueva creación (Centro Cultural), del presupuesto de esta Junta, en la cuantía de 380.172 pesetas, imputando el resto al próximo ejercicio.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Proceder a la contratación de asistencia técadultos en este distrito, haciendo uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto-Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto-Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones locales con carácter supletorio.

Segundo. Adjudicar los trabajos de asistencia técnica, consistentes en la atención de los servicios de alfabetización de adultos en este distrito, a doña Ana Santa Cruz Guerra, por importe de 872.000 pesetas y plazo de ejecución de diez meses, por ser esta la oferta más conveniente a los intereses

de esta Junta.

Tercero. Contraer la mencionada cantidad con cargo a la partida 535.0/259, Otros servicios sociales, del presupuesto de esta Junta, en la cuantía de 348.800 pesetas, imputando el resto al próximo ejercicio.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio

público Miguel de Unamuno.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Proima, en el precio de 767.708 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 614.166 pesetas, a la partida 651/644.0/076/ 520 del presupuesto de inversiones de 1985, y el resto, correspondiente al 20 por 100 del total, será objeto de sub-vención con cargo al Plan de Saneamiento Atmosférico; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio

público Legado Crespo.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Guadaira, en el precio de 469.350 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 375.480 pesetas, a la partida 651/644.0/076/ 520 del presupuesto de inversiones de 1985, y el resto, correspondiente al 20 por 100 del total, será objeto de subvención con cargo al Plan de Saneamiento Atmosférico; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

8.º Quedar enterado del Decreto de la Concejala Presidencia de 16 del corriente mes, por el que se dispone la instalación de un puesto único de bebidas con motivo de las Fiestas de La Melonera en la acera del paseo de las Yeserías, lindante con el Parque de la Arganzuela, en la escalinata de acceso al mismo, sometido a las condiciones que figuran en el expediente; así como de la autorización para su instalación a don Galo Gorrachategui, por ofrecer mejores precios de cara al público usuario, de acuerdo con la lista de precios presentada, integrante del expediente.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reparación y acondicionamiento del Mercado de Atocha (segunda íase), cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 21.399.981 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Serrazar, S. L., con la baja ofertada del 13,01 por 100 respecto a los precios tipo, con cargo a la partida 632/ 864.1/093/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en

Se levantó la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noviembre de 1981), la 🚅

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CON-VOCATORIA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1985.—Extracto. Presidencia de doña Francisca Martínez Garrido.—Asistieron los Concejales señores Iglesias Sanzo y López Collado, y los Vocales-vecinos señores Arranz Moro, Guerrero Antequera, Durá Blanco, Marina Ocaña y Fuerte Santiago.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Monasterio de Mingo.

Se abrió la sesión a las seis de la tarde.

ORDEN DEL DIA

Acuerdo único:

Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Proponer la adjudicación a Carmensa, S. A., en el precio ofrecido de 9.910.625 pesetas, lo que representa una baja del 8 por 100 sobre el precio tipo de 10.772.418 pesetas, el concurso público convocado por acuerdo del Pleno de esta Junta el 28 de mayo último, para la contratación del servicio de limpiezas en los colegios públicos de este distrito, Sector I (Miguel de Unamuno, Joaquín Costa, Tomás Bretón, Tirso de Molina y Escuela de Adultos), y plazo de ejecución de un año (a partir del 1 del corriente mes), por ser esta la oferta más conveniente a los intereses

Segundo. Contraer la mencionada cantidad, en la cuantía de 3.303.541,60 pesetas (correspondiente al período del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año en curso), con cargo a la partida 330.0/223, Limpieza, calefacción, alumbrado, etc. (Enseñanza), del vigente presupuesto, imputando el resto, hasta el importe total de la contratación, al próximo presupuesto, debiendo tomar nota la Intervención General de la reserva de crédito correspondiente.

Se levantó la sesión a las siete de la tarde.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEM-BRE DE 1985.—Extracto.—Presidencia del señor Granizo Fernández.—Asistieron el Concejal señor Robles Orozco y los Vocales-vecinos señores Calvo del Molino, Maza Ibáñez, Pérez-Olivares Migueláñez, Ramírez Tomé y Sainz Ramos.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Fernández Llorente.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta minutos de la

ORDEN DEL DIA

Acuerdos: 50 ob motomasba ob entido est radoras. 07

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones a regir en las obras de acondicionamiento del Cine La Elipa para Centro Cultural (segunda fase), con un presupuesto de contrata de 40.000.000 de pesetas, adjudicando su ejecución a Construcciones y Contratas, S. L.
- 3.º Resolver el concurso público convocado para la limpieza de los colegios públicos de este distrito, adjudicándolo a Valdehúncar, S. A., en el precio total de 46.603.688
- 4.º Aprobar las siguientes justificaciones de cuentas: Libramiento número 11.404, por importe de 4.060.155 pesetas, para Asistencia Social correspondiente al tercer trimestre del año 1985.

Libramiento número 2.444, por importe de 27.930 pesetas, para Gastos de representación. Administración Ge-

5.º Aprobar el siguiente estado de cuentas de Asistencia Social:

Saldo anterior, 4.979.115 pesetas.

Ingreso asignación del tercer trimestre, 4.344.000 pe-Suma, 9.323.115 pesetas.

6.º Atribuir el nombre de Infanta Elena al Centro de Lucha contra la Poliomielitis, sito en la avenida de Badajoz, sin número.

Se levantó la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche. with a fire, core of the late of the late

DISTRITO DE TETUAN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1985.—Extracto.—Presidencia de don Leandro Crespo Valera.—Asistieron los Concejales señores Prieto Peromingo y Fernández del Campo, y los Vocales-vecinos señoras Rubio Clemente, Villar Martínez, los señores Orive Ceide, Gutiérrez Monzonis, Garrido Chamorro y Alvarez Gómez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Royo

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

conamiento de puerAID JED NEDRO arque de Bomberos

Acuerdos: al al altala shad ab opa

- 1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 8 y 24 de julio último.
- 2.º Quedar enterados del informe sobre las actividades de los negociados.
- 3.º Aprobar las obras de reforma del cuarto de calderas del colegio público Víctor Pradera, y adjudicarlas mediante concierto directo a Construcciones y Contratas, Sociedad anónima, con una baja del 0,7 por 100.
- 4.º Aprobar las obras de reforma y adaptación de la calefacción del colegio público Nuestra Señora de las Victorias, y adjudicarlas mediante concierto directo a Cogemat, S. A., por el precio de 1.800.684 pesetas.
- 5.º Aprobar las obras de reforma y adaptación de instalaciones de calefacción del colegio público Pío XII, y ad-

judicarlas mediante concierto directo a Snell Madrid, por el precio de 1.918.643 pesetas.

- 6.º Aprobar las obras de reforma y adaptación de la calefacción del colegio público Ignacio Zuloaga, y adjudicarlas mediante concierto directo a Proima, S. A., por el precio de 838.666 pesetas.
- 7.º Aprobar las obras de adaptación de calefacción en el colegio público José Ortega y Gasset, y adjudicarlas por concierto directo a Proima, S. A., por el precio de 684.356
- 8.º Aprobar las obras de adaptación de calefacción en el colegio público Juan Ramón Jiménez, y adjudicarlas mediante concierto directo a Cogemat, S. A., por el precio de 1.975.441 pesetas.
- 9.º Quedar enterados del informe de la Presidencia sobre la actividad municipal en este distrito.

Se levantó la sesión a las ocho y dieciséis minutos de la noche. Aprobar las siguientes justificaciones de cuenta

DISTRITO DE VILLAVERDE

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1985.—Extracto.—Presidencia de don Francisco Contreras Lorenzo.—Asistieron los Concejales señores Delgado Gómez y De la Riva Amez, y los Vocales vecinos señora Aguilar Lozano, señores Correa Rodríguez, Merchán Benayas, Mota Alvarez, Rodríguez González, Sáez Baeza y Vázquez Montes.-Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Gracia Guillén.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

ORDEN DEL DIA

Lucha contra la Poliomielitis, sito en la avenid: coursualA

- 1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 28 de junio y 2 de septiembre del año en curso.
- 2.º Dar cuenta de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno y de los Decretos de la Alcaldía Presidencia adoptados con posterioridad a la fecha de celebración de la anterior sesión ordinaria de esta Junta.
- 3.º Dar cuenta de las licencias y autorizaciones concedidas y denegadas por el Concejal Presidente de esta Junta Municipal entre el 1 de enero y el 31 de agosto del año en curso.
- 4.º Retirar del orden del día, por no ser competencia de esta Junta Municipal, el expediente referido a que se adoptara el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de puertas cocheras en el Parque de Bomberos número 5, sito en el paseo de Santa María de la Cabeza, 95, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de pesetas 7.854.445.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Roberto González Irún, S. L., en el precio ofrecido de 7.520.631 pesetas, lo que representa una baja del 4,25 por 100 respecto a los precios tipo, con cargo a la partida 641/642.0/059/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de urbanización de

la calle de la Huerta del Obispo, entre las manzanas P-1

Segundo. Contraer la cantidad de 7.850.701 pesetas, como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al ingreso de 8.200.000 pesetas efectuado por don Rafael Santamaría Trigo, en representación de Construcciones Reval. Sociedad anónima, en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, por mandamiento número 933 de 24 de enero del año en curso.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, de conformidad con el artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, adjudicándose la realización de las mismas a Francisco Portillo, S. A., en el precio ofrecido de 7.842.850 pesetas, lo que supone una baja del 0,10 por 100 respecto a los precios tipo; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización de las Colonias de Arechavaleta y San Nicolás (primera fase), cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 30.496.936 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 26.196.868 pesetas, lo que representa una baja del 14,10 por 100 respecto a los precios tipo, con cargo a la partida 612/641.0/224/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones

económico-administrativas a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio

público San Carlos. Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Proima, S. A., en el precio de 495.555 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 396.444 pesetas, a la partida 651/644.0/076/520 del presupuesto de inversiones de 1985, y el resto, correspondiente al 20 por 100 del total, será objeto de subvención con cargo al Plan de Saneamiento Atmosférico; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio público República de Venezuela.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Proima, S. A., en el precio de 427.176 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 341.741 pesetas, a la partida 651/644.0/076/520 del presupuesto de inversiones de 1985, y el resto, correspondiente al 20 por 100 del total, será objeto de subvención con cargo al Plan de Saneamiento Atmosférico; el plazo de ejecución se fija en un mes

y el de garantía en un año. 9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones

económico-administrativas a regir en las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio

público Juan Manuel.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Proima, S. A., en el precio de 376.680 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 301.344 pesetas, a la partida 651/644.0/076/520 del presupuesto de inversiones de 1985, y el resto, correspondiente al 20 por 100 del total, será objeto de subvención con cargo al Plan de Saneamiento Atmosférico; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

- 10. Aprobar la cuenta justificada de gastos de asistencia farmacéutica y otras atenciones de beneficencia correspondiente al cuarto trimestre de 1984, con cargo a la partida 259.9/532.0(120) del presupuesto de gastos de 1984, por importe de 3.608.713 pesetas, percibidas por libramiento número 599 de 29 de enero del año en curso.
- 11. Aprobar la cuenta justificada de gastos de inmuebles de Educación Básica correspondiente al tercero y cuarto trimestres de 1984, con cargo a la partida 223.9/333.0 (120) del presupuesto de gastos de 1984, por importe de 1.686.689 pesetas, percibidas por libramiento número 11.133 de 2 de octubre de 1984.
- 12. Adjudicar a Gaztambide el suministro de mobiliario para el despacho del Interventor delegado de esta Junta Municipal, por importe de 158.677 pesetas, con cargo a la partida 271/115.7(120), Mobiliario (Servicios Generales Descentralizados), de conformidad con lo señalado por la Intervención General, efectuándose esta adjudicación por concierto directo, en razón de su cuantía, al amparo de lo establecido en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.
- 13. Asignar la denominación de plazuela de Mari Luz a la plaza existente en el poblado dirigido de Orcasitas, entre las calles de Leiza, números 8 a 10 (bloques de altura), y 12 a 32 (hotelitos) y Deva (locales comerciales).
- 14. Dar la conformidad a la propuesta efectuada por los órganos directivos del Instituto Nacional de Bachillerato Meseta de Orcasitas para denominar a este centro Juan de Villanueva.
- 15. Dar la conformidad a la propuesta efectuada por los órganos directivos del Hospital de la Seguridad Social 1.º de Octubre para cambiar la denominación de este Centro por el de Hospital Averroes.
- 16. Aprobar una subvención para la puesta en funcionamiento del Círculo de la Tercera Edad Villaverde-Cruce, por un importe máximo de 200.000 pesetas, con cargo a la partida 259/535.0 del vigente presupuesto de esta Junta.
- 17. Aprobar un gasto por un importe máximo de pesetas 210.000, para la ampliación de subvención por tres meses de estancia en la Comunidad Terapéutica El Patriarca, a dos toxicómanos de este distrito, 105.000 pesetas a cada uno, con cargo a la partida 259/535.0 del vigente presupuesto de esta Junta.
- 18. Aprobar un gasto por importe de 324.278 pesetas, con cargo a la partidas 259/535.0 (254.298 pesetas) y 259/718.3 (70.000 pesetas) del vigente presupuesto de esta Junta, y otro de 956.800 pesetas, con cargo a la partida 259/115.6, para la realización del programa de otoño de las vacaciones para pensionistas de este año.
- 19. Aprobar un gasto no superior a las 200.000 pesetas, con cargo a la partida 259/535.0 del vigente presupuesto de esta Junta, para aumentar en 50 el número de

plazas de vacaciones para pensionistas (Programa Otoño 85) a Isla Cristina.

20. Aprobar un gasto de 156.000 pesetas, con cargo a la partida 259/718.3 del vigente presupuesto de esta Junta, para la realización de un Taller de miga de pan para la tercera edad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos.

Se levantó la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE FUENCARRAL

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 24 de septiembre de 1985.—Extracto.—Presidencia de don Juan Francisco Herrera de Elera.—Asistieron el Concejal señor Wert Ortega y los Vocales-vecinos señora García González, señores de Gregorio Trigo, González Matay, Martín Vela y Pérez Rodríguez.—Asistió también como Secretaria de la Junta Municipal la señora Alfaro Ortega.

Se abrió la sesión a las seis de la tarde.

esta propuesta a l'AID JED NEDRO es de Servicios de

Acuerdos: a serror y Deportes a Societa Societa

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de julio último.
- 2.º Quedar enterados de la relación de licencias y autorizaciones concedidas durante los meses de junio, julio y agosto últimos por la Presidencia de la Junta Municipal.
- 3.º Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización de la primera fase y la recepción provisional de la segunda fase del polígono Unidad Urbanística I de Peña Grande, promovida por la Junta de Compensación Fuentehierro; el anterior acuerdo dará lugar al levantamiento de actas, que firmarán la de recepción definitiva el Concejal Presidente de esta Junta Municipal, el promotor, Junta de Compensación Fuentehierro; el Secretario general, el Interventor municipal, el Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal y el Ingeniero Jefe de la Sección de Inventario Urbano; y la recepción provisional, el Concejal Presidente de esta Junta Municipal, el promotor, Junta de Compensación Fuentehierro; el Interventor municipal, el Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal y el Ingeniero Jefe de la Sección de Inventario Urbano; queda condicionada la firma de dichas actas a que se aporte la carta de conformidad del Canal de Isabel II y se terminen los pequeños arreglos en las bocas de riego.
- 4.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ampliación en el colegio público Fernando de Rojas (El Pardo), cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 5.498.058 pesetas; adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a J. Fernández Molina, S. A., con la baja ofertada del 10,30 por 100 respecto a los precios tipo, con cargo a la partida 621/330.0/181/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.
- 5.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Juan Francisco Herrera de Elera, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, de la cantidad de 25.000 pesetas, percibidas por libramiento número 2.849 de 1985, para Gastos de Oficina. Servicios Internos, primer trimestre de 1985.

- 6.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Juan Francisco Herrera de Elera, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, de la cantidad de 5.000.000 de pesetas, percibidas por libramiento número 927 de 1985, para Consumo de Combustible de Edificios Municipales. Educación Básica, primer trimestre de 1985.
- 7.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Juan Francisco Herrera de Elera, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, de la cantidad de 5.442.141 pesetas, percibidas por libramiento número 12.194 de 1984, para Otros gastos de funcionamiento.—Otros Servicios y Actividades Culturales y Recreativas, tercer trimestre de 1984.
- 8.º Iniciar, al amparo del acuerdo plenario de 30 de abril de 1981, expediente de nueva denominación de vía pública de la plaza interior existente en las viviendas de la Colonia de San Fernando, en el barrio de El Pardo, a la que se atribuirá el nombre de plaza de San Fernando, en la que quedarán integrados catorce edificios, los números 9 al 22 de la citada Colonia, que tiene acceso por esta plaza interior, incorporando las fincas 1 a 15 a la calle de Brunete; las 6, 7, 8, 23, 24 y 25 a la avenida de la Guardia, y las 26 a 30 a la calle del Cabo López Martínez; elevar esta propuesta a la Concejalía del Area de Servicios de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, a fin de que, previo dictamen de la Comisión de Cultura, se someta a la aprobación del Ayuntamiento Pleno.
- 9.º Iniciar expediente de cambio de denominación de vías públicas de este distrito por duplicidad con otros ya existentes en el callejero madrileño, de acuerdo con el apartado tercero de la norma sexta de las que regulan las denominaciones y cambios de nombres de vías y espacios públicos urbanos del Municipio de Madrid, aprobada por acuerdo plenario de 30 de abril de 1981, de las que se relacionan:

Calle de Isabel Colbrand, a la actualmente denominada calle A, que comienza en el kilómetro 12,500 de la carretera de Irún y no tiene salida.

Calle de María Tubau, a la actualmente denominada calle B, que comienza en el kilómetro 12,500 de la carretera de Irún y no tiene salida.

Calle del Gamo, a la actualmente denominada calle del Calvario, que comienza en la calle de Montija y termina en el campo.

Calle de Pablo Gargallo, a la actualmente denominada calle de García Molina, que comienza en la calle del Marqués de Villabrágima, 15, y termina en la de Vicente Jimeno, 2.

Calle de Rosa Sabater, a la actualmente denominada calle de los Infantes, que comienza en la de los Carboneros, número 2, y termina en la de San Cipriano, 1.

Calle de Adelina Patti, a la actualmente denominada calle del Jardín, que comienza en el paseo de El Pardo (frente a la Casita del Príncipe) y termina en el campo (el río); elevar esta propuesta a la Concejalía del Area de Servicios de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, a fin de que, previo dictamen de la Comisión de Cultura, se someta a aprobación del Ayuntamiento Pleno.

10. Aprobar el programa de fiestas elaborado por la Comisión de Festejos del barrio del Pilar y su correspondiente presupuesto, aprobando un gasto de 4.800.000 pesetas como aportación municipal, con cargo a la partida 259/718.3, Otros Servicios y Actividades Culturales y Recreativas, del vigente presupuesto; solicitar del Area de Economía y Hacienda que los ingresos procedentes de las adjudicaciones de las instalaciones feriales y otros donativos amplíen la partida 259/718.3, asignada a esta Junta Municipal, para incrementar la destinada a fiestas en el distrito y actividades culturales.

11. Aprobar, a propuesta del Vocal Responsable del Consejo de Salud y Servicios Sociales, un gasto total de 2.495.000 pesetas, a que asciende el presupuesto correspondiente a los viajes a Broquetas, dos a San Juan y Benidorm, de la campaña de Otoño 85, para vecinos de este distrito; el expresado gasto será cargo a las partidas 259/718.3, Otros gastos especiales de funcionamiento de Servicios y Actividades Culturales y Recreativas y 259/115.6, Otros gastos especiales de funcionamiento de Relaciones Institucionales, y a las aportaciones de los pensionistas que asistirán a los relacionados viajes.

Se levantó la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

DISTRITO DE SAN BLAS

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de septiembre de 1985.—Extracto. Presidencia de don Ginés Meléndez González.—Asistieron el Concejal señor Gerardo López Delgado y los Vocalesvecinos señora Blanco Llerena, señor Calvo Reyes, señora González Vázquez, señores Llop Fernández, Muñoz del Valle y Ramos Festa.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Caballero Medina.

Se abrió la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

ORDEN DEL DIA

Acuerdo único:

Adjudicar el concurso convocado por acuerdo en esta Junta Municipal, de 11 de julio último, del servicio de limpieza de los colegios públicos de este distrito a Valdehuncar, S. A., en el precio ofrecido de 26.007.093 pesetas para el primer año, y de 27.663.744 pesetas para el segundo, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 15 por 100 respecto al precio tipo de contrata, de 30.596.580 pesetas, por el plazo comprendido entre el 1 de octubre próximo al 31 de agosto de 1987; con cargo a la partida 223.0/333.0/170 del vigente presupuesto, y el resto, a las que correspondan en los presupuestos de 1986 y 1987; y asimismo devolver a los restantes licitadores la garantía provisional presentada para tomar parte en el concurso.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

DISTRITO DE CARABANCHEL

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de septiembre de 1985.—Extracto. Presidencia de don Joaquín García Pontes.—Asistieron los Concejales señores Martínez-Blanco Megía y De la Riva Amez, y los Vocales-vecinos señores Arapiles del Mazo, González Alonso, López España, Pérez Ruiz y Zamorano Ocaña.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Martín Sánchez.

Se abrió la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

Acuerdos:

- 1.º Darse por enterada de las licencias y autorizaciones concedidas por el Concejal Presidente durante el período del 1 de enero del año en curso al 31 de agosto último.
- 2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto formulado para las obras de instalación de aire acondicionado en el Centro de la Tercera Edad Abrantes (primera fase), por un importe de 1.257.782 pesetas.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza la Ley 40/1981, de 28 de octubre; Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, y disposiciones concordantes.

Tercero. Adjudicar las obras de referencia a favor de Barsains, S. L., en el precio ofrecido de 1.257.782 pesetas, en los plazos de ejecución de treinta días y de garantía de seis meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, cuyo importe se contraerá con cargo a la partida 225/259 del vigente presupuesto.

- 3.º Adquirir el mobiliario que figura en el expediente, adjudicando el suministro a Dipes, S. L., por importe total de 364.622 pesetas, con cargo a la partida 271.0/115.7 del vigente presupuesto.
- 4.º Prorrogar durante el corriente mes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los contratos suscritos con Lumasa y García Maroto, S. A., para la limpieza de los colegios públicos de este distrito, en las mismas condiciones técnicas y económicas con que fueron hechas las adjudicaciones por acuerdo de esta Junta el 26 de julio de 1984.
- 5.º Resolver definitivamente los concursos públicos tramitados para la prestación del servicio de la limpieza de los colegios públicos de este distrito (Zonas A y B), durante los cursos escolares de 1985-1986 y 1986-1987, declarando válida la licitación y adjudicando el mismo a Limpiezas Carmensa, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que le sirvieron de base (excluyendo expresamente, de su vigencia, el corriente mes), en el precio conjunto total ofertado de 31.848.140 pesetas (15.535.514 pesetas para la Zona A y 16.312.626 pesetas para la Zona B) para el primer año (excluido el corriente mes), y 33.759.028 pesetas (16.467.644 pesetas para la Zona A y 17.291.384 pesetas para la Zona B) para el segundo año, correspondiendo 7.962.035 pesetas con cargo a la partida 110/223.0/330.0 del vigente presupuesto (octubre, noviembre y diciembre), y el resto a las que correspondan en los presupuestos de 1986 y 1987; debiendo devolverse las garantías provisionales al resto de los lici-

Se levantó la sesión a las dos y quince minutos de la tarde

DISTRITO DE LATINA

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1985.—Extracto.—Presidencia de don Francisco José Jiménez Martín.—Asistieron los Concejales señores Herrero Marín y Torres Palomo, y los Vocales-vecinos señora Martínez Garrote, señores Fernández Torres, Rosillo Díaz, Fernández García, Covisa Rubiños y López Hernández. Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

Acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de julio último.
- 2.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Francisco José Jiménez Martín, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, de la cantidad de 17.000.000 de pesetas, percibidas por libramiento número 5.989 de 1984 para Gastos de limpieza de edificios municipales (Educación Básica).
- 3.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Francisco José Jiménez Martín, Concejal Presidente de

- esta Junta Municipal, de la cantidad de 1.022.004 pesetas, percibidas por libramiento número 14.554 de 1984 para Otros servicios y actividades culturales y recreativas (Otros gastos de funcionamiento).
- 4.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Francisco José Jiménez Martín, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, de la cantidad de 4.312.900 pesetas, percibidas por libramiento número 15.317 de 1984 para Otros servicios y actividades culturales y recreativas (Otros gastos de funcionamiento).
- 5.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Francisco José Jiménez Martín, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, de la cantidad de 7.706.137 pesetas, percibidas por libramiento número 13.247 de 1984 para Actividades culturales y recreativas (Otros gastos de funcionamiento).
- 6.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Francisco José Jiménez Martín, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, de la cantidad de 2.500.000 pesetas, percibidas por libramiento número 3.279 de 1985 para Gastos de combustible para la calefacción de los colegios públicos, primer cuatrimestre de 1985.
- 7.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Francisco José Jiménez Martín, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, de la cantidad de 60.000 pesetas, percibidas por libramiento número 13.630 de 1984 para Gastos de representación (Organos de Gobierno).
- 8.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Francisco José Jiménez Martín, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, de la cantidad de 5.958.666 pesetas, percibidas por libramiento número 1.217 de 1895 para Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y demás gastos de inmuebles (Enseñanza).
- 9.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Francisco José Jiménez Martín, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, de la cantidad de 52.194 pesetas, percibidas por libramiento número 13.907 de 1985 para Gastos de representación (Administración General).
- 10. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Francisco José Jiménez Martín, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, de la cantidad de 60.000 pesetas, percibidas por libramiento número 12.772 de 1984 para Gastos de representación, durante el tercer trimestre de 1984.
- 11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
 Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones
 económico-administrativas a regir en las obras varias a realizar en el colegio público Los Cármenes, cuyo presupuesto
 de contrata asciende a la suma de 12.416.530 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Ugarte y Feijoo, S. A., con la baja ofrecida del 16,70 por 100 respecto de los precios tipo, con cargo a la partida 621/330.0/201/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en ciento veinte días y el de garantía en un año.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de construcción de vestuarios en el Parque de Aluche, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 14.998.606 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas

obras a J. Quijano, S. A., con la baja ofrecida del 9,63 por 100 respecto de los precios tipo, con cargo a la partida 623/717.3/208/520 del presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización de la urbanización mirador de la Casa de Campo (el Batán, zona norte), realizadas por Inmobiliaria Construcciones y Contratas e Inmobiliaria Conycón, S. A., en base al proyecto de urbanización aprobado por la Comisaría General en su Comisión de Urbanismo de 7 de junio de 1957.

Segundo. Dicha recepción dará lugar a la firma de un acta, que firmarán ante el Concejal Presidente de esta Junta Municipal, el Secretario general, el Interventor municipal, los promotores, Inmobiliaria Construcciones y Contratas e Inmobiliaria Conycón, S. A.; el Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal y el Ingeniero Jefe de la Sección de Inventario Urbano.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar la recepción provisional y definitiva, dado el tiempo transcurrido de las obras de urbanización del fondo de saco en la calle de Villavaliente, realizadas por Inmobiliaria Colaboradores Bepasa, S. A., y redactado por los servicios técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 20 de julio de 1979.

Segundo. Dicha recepción dará lugar al levantamiento de un acta, que suscribirán ante el Concejal Presidente de esta Junta Municipal, el Interventor municipal, el promotor, Bepasa, S. A.; el Secretario general, el Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal y el Ingeniero Jefe de la Sección de Inventario Urbano.

Tercero. Una vez firmada dicha acta se procederá a la devolución de la fianza depositada.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización en la colonia Campamento-Cuatro Vientos, promovida por el Patronato de Casas Militares, en base al proyecto de urbanización aprobado en Comisión Permanente el 5 de octubre de 1979.

Segundo. El presente acuerdo dará lugar al levantamiento de un acta, que suscribirán ante el Concejal Presidente de esta Junta Municipal, el promotor, Patronato de Casas Militares; el Interventor municipal, el Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal y el Ingeniero Jefe de la Sección de Inventario Urbano.

Tercero. La firma del acta quedará condicionada a la formalización de las cesiones de terrenos citadas.

Cuarto. El plazo de garantía de las obras se fija en dos años, a partir de la fecha de la recepción provisional, siendo la conservación y mantenimiento de los servicios instalados en las zonas públicas a cargo del Ayuntamiento a partir de dicha fecha.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar la recepción provisional y definitiva, dado el tiempo transcurrido, de las obras de urbanización de la parcela 42 de la Ciudad Parque Aluche, realizadas por Marfin, S. A., en base al proyecto de urbanización aprobado por Consejo de la Gerencia el 3 de mayo de 1967.

Segundo. Dicha recepción dará lugar a la firma de un acta, que suscribirán ante el Concejal Presidente de esta Junta Municipal, el Secretario general, el Interventor municipal, el Promotor, Marfin, S. A.; el Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal y el Ingeniero Jefe de la Sección de Inventario Urbano.

Tercero. Antes de la firma del mencionado acta, la

entidad Marfin, S. A., deberá haber instalado el punto de luz requerido, o bien haber ingresado en Depositaría Municipal (cuenta de Valores independientes y auxiliares del presupuesto) la cantidad de 100.000 pesetas, valoración aproximada del punto de luz, cuya instalación tiene obligación dicha entidad de realizar a su costa.

17. Adjudicar a Carmensa, con domicilio en la avenida de Santa Eugenia, 58, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal el 20 de junio último, para la contratación de la limpieza de los colegios públicos de este distrito correspondiente a la Zona 1.ª, por importe de 51.159.816 pesetas, de las que 23.720.403 pesetas corresponden al período comprendido entre el 1 de octubre próximo y el 31 de agosto de 1986, y 27.429.413 pesetas, al comprendido entre el 1 de septiembre de 1986 y el 31 de agosto de 1987, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar conveniente su proposición; del citado importe, 6.469.201 pesetas, serán cargo a la partida 330.0/223 del vigente presupuesto, y las cantidades restantes a las que correspondan en los presupuestos de 1986 y 1987 y a cuyos efectos deberá tomarse nota por la Intervención General de la oportuna reserva de crédito.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Adjudicar a Camersa, con domicilio en la avenida de Santa Eugenia, 58, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal el 20 de junio último, para la contratación de la limpieza de los colegios públicos de este distrito correspondiente a la Zona 2.ª, por importe de 50.265.045 pesetas, de las que 23.310.097 pesetas corresponden al período comprendido entre el 1 de octubre próximo y el 31 de agosto de 1986, y 26.954.948 pesetas al comprendido entre el 1 de septiembre de 1986 y el 31 de agosto de 1987, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar conveniente su proposición; del citado importe, de 6.357.300 pesetas, serán cargo a la partida 330.0/223 del vigente presupuesto, y las cantidades restantes a las que correspondan en los presupuestos de 1986 y 1987 y a cuyos efectos deberá tomarse nota por la Intervención General de la oportuna reserva de crédito.

Segundo. Devolver la fianza provisional al licitador restante.

- 19. Prorrogar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta el 30 del corriente mes, los contratos relativos a la limpieza de los colegios públicos de este distrito, correspondiente a las Zonas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, adjudicados por acuerdos de 19 de julio y 20 de septiembre de 1984 a García Maroto, S. A., siendo cargo su importe, que asciende a 1.944.889 pesetas, a la partida 330.0/223 del vigente presupuesto.
- 20. Prorrogar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta el 30 del corriente mes, los contratos relativos a la limpieza de los colegios públicos de este distrito, correspondientes a las Zonas 5.ª, 7.ª y 8.ª, adjudicados por acuerdo de 19 de julio de 1984 a Indulisa, siendo cargo su importe, que asciende a 1.436.331 pesetas, a la partida 330.0/223 del vigente presupuesto.
- 21. Prorrogar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta el 30 del corriente mes, los contratos relativos a la limpieza de los colegios públicos de este distrito, correspondientes a la Zona 6.ª, adjudicados por acuerdo de 19 de julio de 1984 a Lumasa, siendo cargo su importe, que asciende a 422.412 pesetas, a la partida 330.0/223 del vigente presupuesto.

22. Dar cuenta de las licencias y autorizaciones concedidas durante los meses de julio y agosto últimos.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

DISTRITO DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATO-RIA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1985.—Extracto.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández.—Asistieron los Concejales señores Población Palomo y Zapata Llerena v los Vocales-vecinos señores Alonso Redondo, López Díaz, Marcos Marcos, De la Peña Iglesias, Raposo Montaña, Rodríguez Alzola, Sanjuán González y la señorita Sobrino de las Heras.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Alvarez Merino.

Se abrió la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 19 de julio último y 4 del corriente mes.
- 2.º Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía Presidencia, Concejal Delegado de Hacienda y Economía y acuerdos del Ayuntamiento Pleno.
- 3.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones a regir en las obras de piscina cubierta en terrenos del Rayo, en Vallecas (primera fase), con presupuesto de 49.940.193 pesetas, adjudicado por concierto directo a Auxini, S. A., con una baja del 12,15 por 100, con cargo a la partida 623/717.3/252/520 del presupuesto de inversiones.
- 4.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones a regir en las obras de ampliación de patio en el colegio público Concha Espina, adjudicado por concierto directo a J. Fernández Molina, con una baja del 15,10 por 100, con cargo a la partida 621/330.0/520 del presupuesto de inversiones.
- 5.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones a regir en las obras de adecuación parcial de instalaciones eléctricas en el Parque de Bomberos número 8, sito en la calle de Boada, con presupuesto de contrata de 5.000.000 de pesetas, adjudicado por concierto directo a Construcciones y Contratas, S. A., con una baja del 8,30 por 100, con cargo a la partida 641/652.0/063/520 del presupuesto de inversiones.
- 6.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones a regir en las obras del Centro de Día en la calle de Pablo Neruda (primera fase), con presupuesto de contrata de 19.964.802 pesetas, adjudicado por concierto directo a Ugarte y Feijoo, Sociedad anónima, con una baja del 14,11 por 100, con cargo a la partida 625/535.0/244/520 del presupuesto de
- 7.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el señor Concejal Presidente siguiente:

Libramiento número 12.029 expedido en octubre de 1984 para Otros servicios y actividades culturales y recreativas (Otros gastos de funcionamiento), 6.363.497 pesetas.

- 8.º Propuesta de adjudicación de nombre de calles pertenecientes a la Colonia de la Cooperativa de los Taxistas.
- 9.º Dar cuenta de las licencias de obras y de industrias y las autorizaciones de utilización de la vía pública concedidas por el señor Concejal Presidente, durante los meses de junio, julio y agosto últimos.

Se levantó la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche, to la returning ob or ostenta en la citada Comora*ia* a*; unafancioner Don Santiago LICENCIAS Congelados en la CENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales del distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CHAMBERI

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Juan Fernández García, para venta de muebles y artículos de decoración en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 34.

Palazzo Cea, S. A., para heladería en la calle de Fuencarral, 123.

Vídeo Selección, S. A., para vídeo club en la calle de Meléndez Valdés, 5.

Don Jesús Fernández del Olmo, para fábrica de churros y patatas fritas en la calle de Lucio del Valle, 11.

Doña Nuria Gutiérrez Espasandín, para vídeo club en la calle de Cristóbal Bordíu, sin número, con vuelta a la de Santa Engracia, 141.

Don Fazlollah Torfi, para bar en la calle de Donoso Cortés, 41.

Don Francisco Sánchez García, para taller de reparación de automóviles en la calle de Alberto Aguilera, 24.

Don Francisco Barrio Delgado, para bar cafetería en la calle de Espronceda, 19.

Don Zoilo Gómez Santos, para huevería y pollería, como ampliación, en la calle de María de Guzmán, 51 (galería, puesto 1).

Don Manuel del Barrio, para huevería y pollería en el Mercado de Alonso Cano, puesto 59.

Doña Julia Rodríguez Gómez, para fábrica de horchata en la calle de Espronceda, 3.

Valores Unidos, S. A., para venta de accesorios de automóviles en la calle de Galileo, 106.

Don Luis Molina Antón, para confitería con obrador en la calle de Ríos Rosas, 48.

Don Miguel Martínez Martínez, para cervecería en la calle de Eloy Gonzalo, 17.

Don Pablo Piñeiro Baena, para taller de reparación de automóviles en la calle de Feijoo, 7.

Doña Carmen Patiño Benítez, para frutería y verdulería en la calle de Andrés Mellado, 24.

Ostelvi, S. A., para oficinas, almacén y taller de servicio técnico en la calle de Galileo, 108.

Don Julio Fuentes Alvarez, para fruteria y verduleria, como ampliación, en el Mercado de Andrés Mellado, puestos 28 a 33.

Cinsa, para servicio de lavado, engrase y equilibrado de automóviles en una casa sin número de la calle de Ponzano, con vuelta a la de Maudes.

Cadadia BV, Sucursal en España, para autoservicio de alimentación en la calle de Bretón de los Herreros, 24.

Doña Isidora González Camino, para huevería y pollería en la calle de Meléndez Valdés, 44.

Don Luis Molina Antón, para confitería con obrador, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Ríos

Don Julio J. Montaves Cohello, para bar en la calle de Santa Engracia, 141.

Don Juan González Horcajo, para salón de juegos recreativos en la calle de Jerónimo de la Quintana, 11.

Gámez Auto, S. A., para domicilio social y taller mecánico en la calle de Blasco de Garay, 49.

Los Artesanos del Horno, S. A., para bar restaurante en la calle del Cardenal Cisneros, 25.

Don Santiago Peña Borges, para venta de productos congelados en la calle de Guzmán el Bueno, 70 (galería, puesto 18).

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Antonio Montalvo y don Ramón Lozano, para frutería, como cambio de nombre, en el Mercado de Vallehermoso, puestos 13, 14 y 15.

Doña Lucinia Misas Rodríguez, para venta de periódicos y revistas en el Mercado de Andrés Mellado, puesto 75.

Don Roque Vidarte Fernández, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en el Mercado de Vallehermoso, puestos 63 y 64.

Don Celestino Rodríguez Rodríguez, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en el Mercado de Andrés Mellado, puestos 28 y 29.

Don Antonio Contreras Moreno, para mercería, corsetería y lencería en la calle de Fernández de la Hoz, 72.

Foto Hifi Sales, S. A., para domicilio social y venta de artículos fotográficos y de sonido en la calle de Eloy Gonzalo, 16.

Don Alfonso García Vaquero, para autoescuela en la calle de García de Paredes, 72.

Don Julián Barrio Galindo, para autoescuela, como cambio de nombre, en la calle de Modesto Lafuente, 47.

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Ramón San Emeterio Sánchez y don Jesús Gumiel Lafuente, para panadería y pastelería con obrador, como cambio de nombre, en la plaza de Nuestra Señora del Prado. 2.

Don José Manuel Pérez Fernández, para café bar, como cambio de nombre, en la calle de Ponferrada, 31.

Doña Eufemia Armendáriz García, para bar en la calle de Ramón Gómez de la Serna, 83.

Don Eugenio Vélez Martín, para taller de reparación de motocicletas en la plaza de Ribadeo, 5.

Don Félix García Bermejo, para cafetería en la calle de Villa de Marín, 47.

Don Fidel Vélez Ferris, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen de Aránzazu, 33.

Doña Blanca García Foncuberta, para autoservicio en la calle de San Pancracio, 1, local 11.

Madrid, 24 de octubre de 1985.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido convocado para proveer dos plazas de Encargado general de Servicio (uno para las Operaciones de Matanza y otro para las de Mondonguería) del Matadero Municipal

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 4 del corriente mes, ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al no haberse presentado reclamación alguna contra la misma durante el plazo concedido al efecto.

Asimismo, se hace público el Tribunal calificador, que quedará constituido de la siguiente forma:

TITULARES STORE TITULARES

Presidente, don José Felipe García Ogalla, Concejal del Ayuntamiento de Madrid.

Vocales: don Emilio Corrochano Sánchez, Profesor de Educación General Básica, en representación del Profesorado oficial.

Don David Cohen Wahnon, Gerente del Matadero Municipal. Don Fernando Albasanz Gallán, en representación de la Comunidad de Madrid.

Don Víctor Barrera Pozas, Subdirector del Matadero Municipal. Secretario, por delegación del señor Secretario general, doña Pilar Muñoz Rodríguez, Auxiliar administrativo de la Sección de Certificaciones y Exhortos.

SUPLENTES

Presidente, don Adolfo Pastor Alonso de Prado, Concejal Delegado del Area de Consumo y Abastos.

Vocales: don Tomás Sese Lezcano, Profesor de Educación General Básica, en representación del Profesorado oficial.

Don Jesús V. Enrique Martínez, Director del Servicio de Abastos.

Don Manuel Fernández-Pacheco y Conesa, en representación de la Comunidad de Madrid.

Don Antonio López Morillo, Jefe del Departamento Central del Area de Consumo y Abastos.

Secretario, por delegación del señor Secretario general, doña Pilar Ortiz Castrillo, Jefe del Negociado de Asuntos Generales del Departamento Central de la Secretaría General.

Madrid, 14 de octubre de 1985.—El Concejal Responsable de los Servicios de Personal, *Juan Lobato Valero*.

tamiento de Barcelona doña Montserrat Castella Roscapana

Solicitud de permuta formulada por la Técnico de Administración Especial, en propiedad, del excelentísimo Ayun-

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de 13 de mayo del año en curso por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por la Técnico de Administración Especial, coeficiente 3,6, Profesora de E. G. B., en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona doña Montserrat Castella Roscapana, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica clase y categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en el artículo 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla mediante instancia que presentará en el Registro General dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo, se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertenecer al mismo grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Concejal Responsable de los Servicios de Personal, *Juan Lobato Valero*.

Solicitud de permuta formulada por el Auxiliar de Administración General, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga don Antonio García de Castro Ramos

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de 26 de septiembre último por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por el Auxiliar de Administración General, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga don Antonio García de Castro Ramos, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica

Número de las bolas

4.833

4.844

4.846

4.861

4 905

4.950

4.987

4.988

5.035

5.055

5 062

5.088

5.106

5.113

5.163

5.164

5.165

5.166

5.196

5.214

5.218

5.278

5.330 5.362

Numeración de los títulos que deben ser amortizados

40

10

50

500

70 80

50 50 20

80

60

30

30 40 50

60

60

40

80

80 300

20

48.321 a

48.431 a

48.451 a

48.601 a

49.041 a

49.491 a

49.861 a

49.871 a

50.341 a 50.541 a

50.611 a

50.871 a

51.051 a

51.121 a

51.621 a

51.951 a

52.131 a

52.171

52.771 53.291

53.611 a

51.631 51.641 a 51.651 a

Numeración de los títulos que deben ser amortizados

300

40

60

40

80

80

40

70 80

20

30

70 90

70

40

30

700

50

80

700

25.291 a

25.871 a

26.111 a

26.431 a

26.651 a

26.691 a

26.731 a

26.871 a

27.131 a

27.171 a

27.231 a 27.261 a 27.571 a

28.111 a

28.331 a

28.461 a 28.581 a

29.061 a

29.131 a

29.221

29.691

29.741

30.071

28.421

Número de las bolas que representan las series

2.530

2.588

2.612

2.644

2.666

2.670 2.674

2.688

2.714

2.718

2.724 2.727 2.758

2.812

2.834

2.843

2.847

2.859

2.907 2.914

2.923

2.970

2.975

3.008

clase y categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. v conforme a lo prevenido en el artículo 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla mediante instancia que presentará en el Registro General dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo, se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertenecer al mismo grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 8 de octubre de 1985.-El Concejal Responsable de los Servicios de Personal, Juan Lobato Valero.

SORTEOS

Empréstito Villa de Madrid 1941

Resultado del sorteo número 44, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 4.875 títulos de la serie A, 1.946 de la serie B v 486 de la serie C del mencionado Empréstito:

	ización de 4.875 tí de la serie C del Numeración de los títulos que deben ser amortizados			3.015 3.026 3.028 3.063 3.066 3.104 3.121	30.141 a 30.251 a 30.271 a 30.621 a 30.651 a 31.031 a 31.201 a	60 80 30 60 40	5.390 5.415 5.479 5.510 5.524 5.535 5.556	53.891 a 54.141 a 54.781 a 55.091 a 55.231 a 55.341 a 55.551 a	900 50 90 100 40 50 60
7.281 32 5 90	1720271 1	08 # 186.	\$1 97.151	3.126	31.251 a	60	5.603	56.021 a 56.381 a	30 90
7.501 32 5.10	171 171	1.350	13.491 a 500	3.223	32.221 a 32.971 a	30 80	5.639	56.501 a	10
SER	IE A	1.364 1.407	13.631 a 40	3.319	33.181 a	90	5.656	56.551 a	60
41	401 a 10	1.407	14.061 a 70 14.231 a 40	3.354	33.531 a	40	5.664	56.631 a	40
100	401 a 10 991 a 1.000	1.446	14.451 a 60	3.377	33.761 a	70	5.690	56.891 a	900
123	1.221 a 30	1.462	14.611 a 20	3.378	33.771 a	80	5.720	57.191 a	200
126	1.251 a 60	1.478	14.771 a 80	3.431	34.301 a	10	5.748	57.471 a	80
145	1.441 a 50	1.485	14.841 a 50	3.442	34.411 a	200	5.824	58.231 a	8 40
155	1.541 a 50	1.492	14.911 a 20	01 3.471 108	34.701 a	- 25	5.850	58.491 a	500
197	1.961 a 70	1.524	15.231 a 40	3.486	34.851 a	60	5.867	58.661 a 58.861 a	8 70 70
218	2.171 a 80	1.580	15.791 a 800	3.508	35.071 a 35.151 a	80 60	5.887	59.161 a	70
228 101.1	2.271 a 80	1.582	15.811 a 20 15.991 a 16.000	3.516	35.381 a	00	5.938	59.371 a	80
232	2.311 a 20 2.361 a 70	1.600	15.991 a 16.000 16.341 a 50	3.539		900	6.032	60.311 a	20
249	2.481 a 90	1.654	16.531 a 40	3.606	36.051 a	60	6.045	60.441 a	50
256	2.551 a 60	1.658	16.571 a 80	3.616	36.151 a	60	6.078	60.771 a	80
260	2.591 a 600	1.682	16.811 a 20	3.627	36.261 a	Total Control	6.134	61.331 a	8 40
282	2.811 a 20	1.708	17.071 a 80	3.667	36.661 a	70	6.156	61.551 a	60
341 100	3.401 a 10	1.722	17.211 a 20	3.720	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	200	6.162	61.611 a 61.841 a	20 50
353	3.521 a 30	1.733	17.321 a 30	3.722	37.211 a 37.311 a	20 20	6.185	61.881 a	90
361	3.601 a 10	1.736	17.351 a 60	3.732		900	6.208	62.071 a	80
372 374	3.711 a 20 3.731 a 40	1.749 1.773	17.481 a 90 17.721 a 30	3.813	38.121 a	30	6.217	62.161 a	8 70
377	3.761 a 70	1.786	17.851 a 60	3.838	38.371 a	80	6.242	62.411 a	8 20
413	4.121 a 30	1.787	17.861 a 70	3.865	38.641 a	50	6.245	62.441 a	50
416	4.151 a 60	1.817	18.161 a 70	3.868	38.671 a	80	6.329	63.281 a	8 90
435	4.341 a 50	1.838	18.371 a 80	3.932	39.311 a	20	6.343	63.421 a 63.651 a	30 60
501	5.001 a 10	1.840	18.391 a 400	4.050	40.491 a 40.541 a	500	6.366	63.681 a	90
552	5.511 a 20	1.924	19.231 a 40	4.055	40.571 a	80	6.399	63.981 a	90
687 718	6.861 a 70 7.171 a 80	1.962 1.964	19.611 a 20 19.631 a 40	4.139	41.381 a	90	6.411	64.101 a	10
719	7.181 a 90	1.976	19.751 a 60	4.140		400	6.412	64.111 a	20
793	7.921 a 30	2.001	20.001 a 10	4.154	41.531 a	40	6.438	64.371 a	80
810	8.091 a 100	2.037	20.361 a 70	4.165	41.641 a	50	6.441	64.401 a	10
883	8.821 a 30	2.047	20.461 a 70	4.173	41.721 a	30	6.480	64.791 a 66.021 a	800
885	8.841 a 50	2.076	20.751 a 60	4.223	42.221 a 42.731 a	30 40	6.603	66.251 a	60
935	9.341 a 50	2.116	21.151 a 60	4.274 4.298	42.971 a	80	6.634	66.331 a	40
981 1.002	9.801 a 10	2.151 2.188	21.501 a 10 21.871 a 80	4.308	43.071 a	80	6.668	66.671 a	80
1.037	10.011 a 20 10.361 a 70	2.204	22.031 a 40	4.323	43.221 a	30	6.692	66.911 a	20
1.074	10.731 a 40	2.227	22.261 a 70	4.326	43.251 a	60	6.711	67.101 a	10
1.079	10.781 a 90	2.256	22.551 a 60	4.404	44.031 a	40	6.779	67.781 a	90
1.088	10.871 a 80	2.264	22.631 a 40	4.418	44.171 a	80	6.793	67.921 a	30
1.150	11.491 a 500	2.297	22.961 a 70	4.450		500	6.805	68.041 a 68.231 a	50 40
1.160	11.591 a 600	2.302	23.011 a 20	4.636	46.351 a 46.371 a	80	6.853	68.521 a	30
1.170 1.177	11.691 a 700	2.317	23.161 a 70 23.181 a 90	4.638 4.644	46.431 a	40	6.893	68.921 a	30
1.237	11.761 a 70 12.361 a 70	2.319 2.331	23.301 a 10	4.657	46.561 a	70	6.895	68.941 a	50
1.242	12.411 a 20	2.417	24.161 a 70	4.673	46.721 a	30	6.930	69.291 a	300
1.250	12.491 a 500	2.424	24.231 a 40	4.685	46.841 a	50	6.951	69.501 a	10
1.277	12.761 a 70	2.425	24.241 a 50	4.698	46.971 a	80	6.990	69.891 a 70.101 a	900
1.340	13.391 a 400	2.491	24.901 a 10	4.741	47.401 a	10	7.011	70.101 a	10

Número	Numeración	Número	Numeración	Número	Numeración	Número	Numeración
de las bolas	de los	de las bolas	de los	de las bolas	de los	de las bolas	de los
que representan	títulos que deben	que representan	títulos que deben	que representan	títulos que deben	que representan	títulos que deben
las series	ser amortizados	las series	ser amortizados	las series	ser amortizados	las series	ser amortizados
7.014 7.026 7.060 7.062 7.070 7.126 7.145 7.154 7.236 7.243 7.243 7.274 7.341 7.342 7.341 7.342 7.344 7.361 7.408 7.417 7.435 7.450 7.454 7.499 7.629 7.661 7.672 7.676 7.678 7.681 7.752 7.840 7.858 7.866 7.899 7.941 7.977 7.980 8.014 8.020 8.059 8.079 8.124 8.154 8.164 8.168 8.192 8.194 8.223 8.271 8.272 8.283 8.323 In- completa ant. 8.324 8.331 8.395 8.432 8.456 8.544 8.582 8.601 8.698 8.791 8.844 8.857 8.859 8.871 8.989 8.997 9.021 9.033 9.042 9.084 9.087 9.096 9.131 8.968 8.997 9.021 9.033 9.042 9.084 9.087 9.096 9.131 8.968 8.997 9.021 9.033 9.042 9.084 9.087 9.096 9.131 8.968 8.997 9.021 9.033 9.042 9.084 9.087 9.096 9.131 9.182 9.182 9.182 9.182 9.182 9.182 9.182 9.185	70.131 a 40 70.251 a 60 70.591 a 600 70.691 a 700 71.251 a 60 71.441 a 50 71.531 a 40 72.351 a 60 72.421 a 30 72.731 a 40 73.401 a 10 73.411 a 20 73.431 a 40 73.601 a 10 74.071 a 80 74.161 a 70 74.341 a 50 74.491 a 500 74.531 a 40 74.981 a 90 76.281 a 90 76.281 a 90 76.601 a 10 76.711 a 20 76.751 a 60 76.771 a 80 76.801 a 10 77.511 a 20 78.391 a 400 78.571 a 80 78.651 a 60 78.981 a 90 79.401 a 10 77.511 a 20 78.391 a 400 80.131 a 40 80.191 a 200 80.131 a 40 80.191 a 200 80.581 a 90 80.781 a 90 80.781 a 90 81.231 a 40 81.531 a 40 81.631 a 40	9.231 9.238 9.278 9.282 9.291 9.376 9.397 9.401 9.429 9.433 9.480 9.576 9.595 9.652 9.663 9.668 9.728 9.750 9.753 9.764 9.774 9.789 9.830 9.837 9.839 9.852 9.887 9.898 9.935 9.945 9.945 9.946 10.028 10.048 10.072 10.142 10.170 10.174 10.214 10.225 10.231 10.233 10.234 10.288 10.291 10.296 10.298 10.302 10.305 10.417 10.436 10.531 10.648 10.668 10.668 10.682 10.690 10.723 10.739 10.745 10.947 10.948 11.346	92.301 a	8351 animoto0	1.041 a 50 1.501 a 10 1.571 a 80 1.591 a 600 2.291 a 300 2.401 a 10 2.931 a 40 3.051 a 60 3.441 a 50 3.571 a 80 3.701 a 10 4.181 a 90 4.611 a 20 4.741 a 50 4.981 a 90 5.251 a 60 5.281 a 90 5.501 a 10 6.351 a 60 6.641 a 50 6.761 a 70 6.881 a 90 7.021 a 30 7.061 a 70	775 838 877 933 949 960 974 1.000 1.011 1.064 1.147 1.173 1.231 1.232 1.267 1.303 1.307 1.339 1.343 1.353 1.373 1.445 1.475 1.505 1.528 1.565 Ultima bola. 1.568 1.592 1.616 1.667 1.729 1.751 1.752 1.753 1.757 1.823 1.855 1.872 1.896 1.954 2.001 2.015 2.017 2.051 2.089 2.112 2.140 2.159 2.197 2.214 2.292 2.306 2.332 2.352 2.356 2.391 2.412 2.418 2.431 2.436 2.474 2.588 2.612 2.2688 2.681 2.688 2.693 2.708 2.771 2.792 2.801 2.803 2.708 2.771 2.792 2.801 2.803 2.708 2.771 2.792 2.801 2.803 2.708 2.771 2.792 2.801 2.803 2.708 2.771 2.792 2.801 2.803 2.708 2.771 2.792 2.801 2.803 2.708 2.771 2.792 2.801 2.803 2.708 2.771 2.792 2.801 2.803 2.708 2.771 2.792 2.801 2.803 2.708 2.771 2.792 2.801 2.803 2.8289 2.889	7.741 a 8.371 a 8.761 a 9.321 a 9.481 a 9.591 a 9.731 a 9.991 a 10.101 a 10.631 a 11.461 a 11.721 a 12.301 a 12.311 a 12.661 a 13.021 a 13.061 a 13.381 a 13.421 a 13.521 a 13.721 a 14.441 a 14.741 a 15.041 a 15.671 a 15.671 a 15.671 a 17.501 a 17.511 a 17.521 a 17.501 a 17.511 a 17.521 a 17.521 a 17.531 a 17

Número de las bolas que representan las series Numeración de los títulos que debe		leben	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados		
2020	29.371 a	80	4.612	46.111 a	20	
2.938	29.371 a 29.691 a	700	4.650	46.491 a	500	
2.992	29.911 a	20	4.687	46.861 a	70	
3.043	30.421 a	30	4.706	47.051 a	60	
3.073	30.721 a	70	4.724	47.231 a	40	
3.074	30.731 a	40	4.728	47.271 a	80	
3.174	31.731 a	40	4.740	47.391 a	400	
3.188	31.871 a	80	4.745	47.441 a	50	
3.194	31.931 a	40	4.749	47.481 a	90	
3.203	32.021 a	30	4.789	47.881 a	90	
3.215	32.141 a	50	4.828	48.271 a	80	
3.324	33.231 a	40	4.846	48.451 a	60	
3.427	34.261 a	70	4.884	48.831 a	40	
3.429	34.281 a	90	4.993	49.921 a	30	
3.430	34.291 a	300	E 100 50		-01	
3.437	34.361 a	70	р кэногэвэнц н	10 1 10 1 100 N		
3.438	34.371 a	80	as de la Inter	RIE C	mente,	
3.442	34.411 a	20	visional, 386,00	runting: Pro	10	
3.465	34.641 a	50	26	251 a	60	
3.469	34.681 a	90	37	361 a	70	
3.473	34.721 a	30	44	431 a	40	
3.506	35.051 a	60	94	931 a	40	
3.593	35.921 a	30	30 0 100 OM	991 a	1.000	
3.594	35.931 a	80	102	1.011 a	20 50	
3.598	35.971 a	50	105	1.041 a 1.821 a	(A. C. C. C.	
3.615	36.141 a	40	210		30	
3.634	36.331 a 37.031 a	40	ibno 210	d com and and	70	
3.704 3.710	DOMESTIC OF THE	100	217 269	0 101	90	
3.719	37.091 a 37.181 a	90	301	2.681 a 3.001 a	10	
3.721	37.201 a	10	343	3.421 a	30	
3.765	37.641 a	50	362	3.611 a	20	
3.773	37.721 a	30	364	3.631 a	40	
3.774	37.731 a	40	416	4.151 a	60	
3.809	38.081 a	90	422 UI-	aligiant n	a obsi	
3.832	38.311 a	20	tima bola.	4.211 a	14	
3.835	38.341 a	50	440	4.391 a	400	
3.881	38.801 a	10	449	4.481 a	90	
3.899	20 001 -	90	471	4.701 a	10	
3.935	39.341 a	50	476	4.751 a	60	
3.938	39.371 a	80	479	4.781 a	90	
3.939	39.381 a	90	481	4.801 a	10	
3.940	39.391 a	400	540	5.391 a	400	
3.955	39.541 a	50	550	5.491 a	500	
3.990	39.891 a	900	584	5.831 a	40	
3.992	39.911 a	20	595	5.941 a	50	
4.005	40.041 a	50	609	6.081 a	90	
4.008	40.071 a	80	petrose 615 b os	6.141 a		
4.018	40.171 a	80	658	6.571 a	80	
4.054	40.531 a	40	781	7.801 a	10	
4.061	40.601 a	10	790	7.891 a	900	
4.064	40.631 a	40	814	8.131 a	40	
4.104	41.031 a	40	821	8.201 a	10	
4.107	41.061 a	70	827	8.261 a	70	
4.130	41.291 a	300	846	8.451 a	60	
4.228	42.271 a	80	898	8.971 a	80	
4.282	42.811 a	20	965	9.641 a	50	
4.303 In-	de petubre		978	9.771 a	80	
completa.	43.024 a	30	980	9.791 a	800	
4.306	43.051 a			10.460	70	
4.341	43.401 a	10	completa.	10.469 a	70	
4.407	44.061 a	70	1.080	10.791 a	800	
4.425	44.241 a	50	1.089	10.881 a	40	
4.432	44.311 a	20	1.094	10.931 a		
4.476	44.751 a	60	1.111	11.101 a	10 80	
4.479	44.781 a	90	1.128	11.271 a 11.811 a	20	
4.487	44.861 a	70	1.182	44 004	30	
4.528	45.271 a	80	1.193 1.216	11.921 a 12.151 a	60	
1 577						
4.533 4.565	45.321 a 45.641 a	50	1.221	12.201 a	10	

Los tenedores de dichos títulos podrán presentarlos, para su cobro, en la Sección de Deuda de la Intervención Municipal, de nueve de la mañana a dos de la tarde, a partir del día 2 de octubre próximo.

El valor nominal de los mismos no sufre retención alguna y deberán llevar adherido el cupón de 1 de enero de 1986.

Madrid, 18 de septiembre de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Empréstito Villa de Madrid 1941 (ampliación)

Resultado del sorteo número 34, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 595 títulos de la serie A, 239 de la serie B y 60 de la serie C del mencionado Empréstito:

Número de las bolas que representan las series	e las bolas de los representan títulos que deben		Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados			
			I del I	1.343	13.421	a	30
SEE	RIE A			1.350	13.491	a	500
				1.360	13.591	a	600
53	521	a	30	1.363	13.621	a	30
70	691	a	700	1.417	14.161	a	70
104	1.031	a	40	1.436	14.351	a	60
129	1.281	a	90	1.454	14.531	a	40
130	1.291	a	300	1.459	14.581	a	90
159	1.581		90	1.460	14.591	a	600
161	1.601	a	10	1.508	15.071	a	80
174	1.731	a	40	1.500	13.071	a	00
- ILBERTANTES - CAUSE		a	90	es und material			
179 187	1.781	a	70	se a of autolog	RIE B		
	1.861	a		DE.	KIE D		
177	1.701	a	90	71	701		10
220	2.191	a	200	133		a	
-100 270	2.691	a	700	THE RESERVE OF THE PROPERTY.	1.321	a	30
314	3.131	a	40	141	1.401	a	10
365	3.641	a	50	161	1.601	a	10
439	4.381	a	90	164	1.631	a	40
458	4.571	a	80	178	1.771	a	80
491	4.901	a	10	179	1.781	a	90
504	5.031	a	40	185 In-	1 10103		7.0
507	5.061	a	70	completa.	1.846	a	50
541	5.401	a	10	200	1.991	a	2.000
561 UI-	ALL MARKS AND ARE			249	2.481	a	90
tima bola.	5.601	a	5	250	2.491	a	500
568	5.671	a	80	277	2.761	a	70
586	5.851	a	60	368	3.671	a	80
589	5.881	a	90	370	3.691	a	700
629	6.281	a	90	376	3.751	a	60
665	6.641	a	50	394	3.931	a	40
671	6.701	a	10	411	4.101	a	10
693	6.921	a	30	419	4.181	a	90
736	7.351	a	60	481	4.801	a	10
742	7.411	a	20	487	4.861	a	70
781	7.801	a	10	491	4.901	a	10
795	7.941		50	514	5.131	a	40
820	8.191	a	200	520	5.191	a	200
849	8.481	a	90	528	5.271	a	80
	8.831	a	40	535 U1-	201 100	9	Charle.
884	200000000000000000000000000000000000000	a			5.341	2	- 44
932	9.311	a	20	tima bola.	3.541	a	gil "
944	9.431	a	40	spessing oh or			
1.028	10.271	a	80	C-			
1.035	10.341	a	50	SE SE	RIE C		2011
1.093	10.921	a	30	Canalas, incusurai	1 421	3.30)	40
1.164	11.631	a	40	44	431	a	40
1.183	11.821	a	30	46	451	a	60
1.190	11.891	a		67	661	a	70
1.240	12.391	a		134	1.331	a	40
1.241	12.401	a	10	155 Ul-	reinarge		de las
1.271	12.701	a	10	tima bola.	1.541	a	46
1.275	12.741	a	50	209 In-			Sel de
1.281	12.801	a	10	completa.	2.087	a	90
1.289	12.881	a	90	227	2.261	a	70
	Ves 32			CALL PROPERTY OF THE	12 440	772	

Los tenedores de dichos títulos podrán presentarlos, para su cobro, en la Sección de Deuda de la Intervención Municipal, de nueve de la mañana a dos de la tarde, a partir del día 1 de octubre próximo.

El valor nominal de estos títulos sufre una retención del 18 por 100 por prima de amortización sobre la diferencia entre el tipo de emisión y su valor nominal, igual a 20,35 pesetas por obligación de 500 pesetas.

Los títulos deberán llevar adherido el cupón de 1 de enero de 1986.

Madrid, 18 de septiembre de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso para los trabajos de señalización mediante marcas viales con material de larga duración (dos componentes)

Tipo: 5.000.000 de pesetas.

Plazos: La duración del contrato será de seis meses.

Pagos: Por certificaciones de trabajos efectuados, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 80.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adjudicación de los trabajos de señalización mediante marcas viales con material de larga duración (dos componentes), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por los precios adjuntos, expuestos según anexos que figuran en el expediente.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Concurso para la adquisición de productos químicos adecuados para la limpieza de grasa de carriles "Sólo bus"

Tipo: 12.000.000 de pesetas.

Plazos: El plazo de entrega de los primeros 10.000 litros será de diez días, el de garantía será de dos meses.

Pagos: Por facturas mensuales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 140.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición de productos químicos adecuados para la limpieza de grasa de carriles "Sólo bus", se compromete a entregar ... litros, a razón de ... pesetas/litro, y hasta la totalidad del precio tipo de 12.000.000 de pesetas, con sujeción a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y técnicas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la

tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Concurso para el suministro, conservación e instalación de señales fijas y carteles en el término municipal de Madrid

Tipo: 60.000.000 de pesetas, aproximadamente.

Plazos: La duración del contrato será de dos años.

Pagos: Por certificaciones de suministros efectuados mensualmente, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 380.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para el suministro, conservación e instalación de señales fijas y carteles en el término municipal de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, y por los precios adjuntos, expuestos según los anexos que figuran en el expediente.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Concurso para la construcción de un auditorio al aire libre en la Casa de Campo (primera fase)

Tipo: 72.498.221 pesetas.

Plazos: Cinco meses y veinticinco días para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 42.492 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la construcción de un auditorio al aire libre en la Casa de Campo (primera fase), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que apareza este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Concurso para la construcción de una piscina cubierta en el Polideportivo de Moratalaz (primera fase)

Tipo: 114.972.810 pesetas.

Plazos: Cinco meses y veintinueve días para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 654.864 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la construcción de una piscina cubierta en el Polideportivo de Moratalaz (primera fase), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que apareza este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Concurso para la construcción del Polideportivo de Vicálvaro (tercera fase)

Tipo: 111.995.435 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 639.978 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de construcción del Polideportivo de Vicálvaro (tercera fase), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos,

por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que apareza este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Concurso para la urbanización del polígono 5-C de Cooperación (plan parcial de ordenación del polígono 5 de Chamartín-Norte)

Tipo: 140.344.479 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 781.723 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la urbanización del polígono 5-C de Cooperación (plan parcial de ordenación del polígono 5 de Chamartín-Norte), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

alongo de la la companya de (Fecha y firma del licitador.) no

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que apareza este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Concurso para la construcción de una planta de incineración para el Departamento de Limpieza Urbana

Tipo: 250.000.000 de pesetas.

Plazos: El de ejecución será ofertado por los licitadores, pero no podrá ser superior a dieciocho meses y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional: 1.330.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

... Ish aind and MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la redacción del proyecto, construcción y explotación de una planta de incineración de residuos especiales a ubicar dentro del recinto del Vertedero de Valdemingómez, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a dichos pliegos, en cuanto a la ejecución de las edificaciones, obra civil, instalaciones electromecánicas y puesta en marcha de la planta, por los precios unitarios incluidos en el proyecto que se presenta adjunto a la presente proposición, lo que supone un presupuesto de contrata total de ... (en letra) pesetas.

En cuanto al mantenimiento y explotación de la planta durante el período de garantía de dos años, el precio ofertado es de ... (en letra) pesetas por tonelada.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los tres meses siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

CONCURSO-SUBASTA

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concursosubasta para contratar los puestos de venta en el Mercado de Despojos comestibles del Matadero Municipal de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de octubre de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

ANUNCIOS

Doña Amparo Sanz Quirós solicita de la Junta Municipal del distrito de Centro el cambio de nombre del puesto para la venta de cascajo y caramelos a su sobrina doña Josefa Martín Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Muni-

cipal (Plaza Mayor, 3), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 28 de septiembre de 1985.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

Doña Elena de Haro Díez solicita de la Junta Municipal del distrito de Carabanchel la concesión de un quiosco para la venta de flores en la avenida de Oporto, con vuelta a la plaza de San Vicente de Paúl.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Carabanchel, 1, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 2 de octubre de 1985.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE VILLAVERDE

Don Jaime Alonso de la Llave y don Pedro Sánchez Martínez proyectan establecer un taller de imprenta en la casa número 33 de la calle de Tomelloso.

Don Julián Fuentes Gimeno proyecta establecer un taller de matricería en la casa número 4 de la calle de Juan Zofío.

Don Francisco Martín Pérez proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 26 de la calle de Isabelita Usera.

Don Máximo Pelaz Martín proyecta establecer un bar en la casa número 2 de la calle de Bohemios.

Don Isaac Ruiz Vico proyecta establecer un vídeo club en la casa número 106 de la calle del Cristo de la Victoria.

Don Pedro Esteban Conde proyecta establecer un bar en el bloque 611 de la Meseta de Orcasitas, local 50.

Don Chong Leng proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 32 de la calle de Albino Hernández Lázaro.

Don Antonio López Saavedra proyecta establecer un vídeo club

en la casa número 8 de la Gran Avenida.

Comunidad de Bienes proyecta establecer un bar en una casa sin número de la Meseta de Orcasitas, local 21 (tercera fase).

Imagen Artes Gráficas, S. A., proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 5 de la calle de Sebastián Gómez.

DISTRITO DE MEDIODIA

Don Luis Arranz Sánchez proyecta establecer un almacén de materiales para la construcción en la casa número 57 de la calle de Avelino Fernández de la Poza.

Don José María Hernández Caballero proyecta establecer un bar en la casa número 16 de la calle de la Virgen de las Viñas, local 5.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 24 de octubre de 1985.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.